Ciudad de México, a 26 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00875/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CAyPD/506/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, signado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1109/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@cgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4348/3317
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020

CAyPD/506/2020

ASUNTO: Atención a punto de acuerdo contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000214/2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Calle Pino Suárez # 15, piso 2, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
luis.vela@cdmx.gob.mx

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000214/2020, de fecha 12 de agosto de 2020, signado por Usted y con la finalidad de dar cumplimiento al similar MDSRSA/CSP/1109/2020, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hizo de conocimiento el punto de acuerdo que a la letra señala:

> ***"Primero.- Se exhorta a Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán, a que dé cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y a la Constitución Política de la Ciudad de México, para llevar a cabo los trabajos de conservación, mantenimiento y rehabilitación del mercado de artesanías de Coyoacán, considerando que dichos trabajos deberán realizarse una vez que se cuente con el permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia.***
>
> ***Segundo.- Se solicita a Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán, a que gestione mesas de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Cultura, todos de la Ciudad de México, con la finalidad de tomar los acuerdos correspondientes respecto de la realización de los trabajos de conservación, mantenimiento y rehabilitación en el citado mercado.***
>
> ***Tercero.- Se solicita a Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán, que se hagan públicos los recursos utilizados y se den a conocer los planos del proyecto en dicho mercado, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación que tienen los alcaldes de transparentar la información"*** **Sic**

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020

CAyPD/506/2020

ASUNTO: Atención a punto de acuerdo contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000214/2020.

En lo referente al punto Primero del punto de acuerdo en cuestión:

En cumplimiento a la designación del Alcalde de Coyoacán Manuel Negrete Arias, el suscrito atendió en su representación las mesas de trabajo instauradas con la finalidad de informar a los locatarios las condiciones en que se llevarían a cabo los trabajos de remodelación y rehabilitación del Mercado Artesanal Mexicano N° 414, su duración, la atención de inquietudes y resolución de dudas, lo anterior con el objetivo de darles certeza jurídica respecto a sus espacios de trabajo y en su patrimonio.

Las mesas de trabajo se efectuaron semanalmente, desde el 05 de agosto hasta el 21 de septiembre del presente año, en el Foro Cultural Hugo Argüelles (Coyoacanense) y de manera excepcional una de ellas en el Foro Ana María Hernández, se contó con la asistencia de Concejales, personal de SEDECO, los titulares y/o representantes de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Dirección General de Desarrollo Económico y Sustentabilidad, de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, así como del Director de Protección Civil, de locatarios del Mercado y de las personas elegidas por estos para acudir en su representación.

Es importante mencionar, que el 07 de septiembre del año en curso se llevó a cabo una reunión a través de medios digitales con funcionarios del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Dr. Salvador Pulido Méndez. Director de Salvamento Arqueológico y la Arqlga. Cecilia Susana Lam García, Subdirectora de Protección al Patrimonio, quienes explicaron de manera directa a los locatarios asistentes y a sus representantes la intervención del Instituto en el proyecto de remodelación del inmueble del Mercado Artesanal, de igual manera resolvieron dudas e inquietudes.

Respecto a los puntos Segundo y Tercero del punto de acuerdo referido:

Los principios rectores de las mesas de trabajo fueron la transparencia y la rendición de cuentas, acordando desde la reunión celebrada el 05 de agosto del presente año, lo siguiente:

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020

CAyPD/506/2020

ASUNTO: Atención a punto de acuerdo contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000214/2020.

1. Todas y cada una de las comunicaciones se realizarían de manera oficial, por escrito y de manera impresa a través de comunicados en lugares visibles del mercado. No se tendrían comunicaciones individuales.
2. Se llevaría a cabo un censo en el que deberán quedar registrados todos y cada uno de los locatarios, con el objetivo de que aquellas personas que salgan de su local por esta obra, deberán ser los mismos que sean reinstalados. Ni un locatario más, ni un locatario menos. Sin que exista la posibilidad de instalar más locales, aunque hubiera más espacio por la remodelación.
3. La regularización o reordenamiento de los locales por cualquier concepto, no podría hacerse durante el periodo de inicio, duración y terminación de la obra, sino hasta que sean reinstalados en sus espacios los locatarios al concluir la obra.
4. Actualmente se llevan a cabo las gestiones administrativas necesarias dentro de las Unidades Administrativas de la Alcaldía de manera coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de los ajustes presupuestarios y la obtención de apoyos.
5. Con el objetivo de darles certeza jurídica al patrimonio y trabajo de cada locatario, una vez que regresen a laborar al mercado se iniciarán las acciones de verificación necesarias para que los locatarios cuenten con una cédula de empadronamiento, realicen sus trámites correspondientes y sean acreedores a éstas, las cuales se entregarán de manera personalizada a cada locatario.
6. Como tema pendiente quedaba pendiente determinar el inmueble en el que se llevaría a cabo el reacomodo de carácter temporal, mientras dure la obra, para que después los locatarios regresaran a su mercado.

Situación que ya no operó, en virtud de los acuerdos definitivos celebrados en la reunión del 21 de septiembre del actual, mismos que a continuación se transcriben:

- A partir del 28 de septiembre se comienza la obra de remodelación y rehabilitación del Mercado Artesanal Mexicano414, por lo que permanecerá cerrado de lunes a viernes y se abrirá al público, los días sábados y domingos.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020

CAyPD/506/2020

ASUNTO: Atención a punto de acuerdo contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000214/2020.

- A partir del 23 de octubre, el Mercado Artesanal Mexicano 414, permanecerá cerrado, por la continuidad de la obra de remodelación y rehabilitación, de lunes a jueves y se abrirá al público, los días viernes, sábados y domingos, con horario ampliado cerrando sus locales a las 23:00 horas.

- El apoyo económico de 5 mil pesos a través de la acción social se dará en cuanto esté autorizado por las autoridades competentes.

- Los locatarios conformarán una Comisión de Vigilancia, misma que tiene por objeto dar seguimiento a la obra, así como el resguardo de los objetos existentes en cada uno de los locales.

- De manera excepcional, el lunes 2 de noviembre se acuerda que los locatarios trabajarán quedando de la siguiente forma: sábado, domingo y lunes.

- Los locatarios aceptan que el resto de los días que no aperturarán serán para que la Alcaldía, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y las demás unidades administrativas necesarias, lleven a cabo los trabajos de rehabilitación y remodelación en el Mercado Artesanal Mexicano 414.

- Posteriormente se llevará a cabo una mesa de trabajo extraordinaria para revisar las fechas de festividades correspondientes al mes de diciembre de 2020.

De igual manera, se adjunta copia del oficio DGODU/2393/2020, de fecha 19 de octubre del año en curso, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Federico Arias Hernández, así como de los documentos

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020

CAyPD/506/2020

ASUNTO: Atención a punto de acuerdo contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000214/2020.

anexos en él referidos, mediante el cual da atención al punto de acuerdo en cuestión, en el ámbito de competencia de esa Unidad Administrativa a su cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p. **Ricardo Rojas Ortíz**.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán.- En atención al volante de turno COY/1829/2020, folio: 03896 y al oficio ALC/SP/699/2020.

Arq. Federico Arias Hernández.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano. En atención al correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2020 y a su oficio DGODU/2393/2020.

Lic. Jorge Juárez Grande.- Director Jurídico. En atención a su similar DGGAJ/DJ/914/2020.

IARL/SGN/RLAH

Ciudad de México a, 19 de octubre de 2020

OFICIO: DGODU/2393/2020

ASUNTO: Punto de acuerdo
Mercado de Artesanos

C. RICARDO ROJAS ORTÍZ
Secretario Particular del
Alcalde de Coyoacán.
Presente.

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000214/2020 fechado el 12 de agosto de 2020, por medio del cual el Director General de Jurídico y de Enlace Legislativos, remite el similar MDSRSA/CSP/1109/2020 de fecha 5 de agosto del año en curso, conteniendo el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México el 05 de julio de 2020.

Al respecto, se comunica lo siguiente:

"PRIMERO. Se exhorta a Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán, a que dé cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y a la Constitución Política de la Ciudad de México, para llevar a cabo los trabajos de conservación, mantenimiento, y rehabilitación del Mercado de Artesanías de Coyoacán..."

Al respecto, anexo encontrará copia del oficio DGODU/2036/2020 fechado el 07 de septiembre de 2020, por medio del cual, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, remite las documentales necesarias para enterar al Director de Salvamento Arquelógico del INAH, la realización de trabajos en el Mercado de Artesanías de Coyoacán. **Anexo 1**

Cabe destacar, que se ha mantenido constante comunicación con personal actuante del INAH, para coordinar las actividades necesarias, durante la realización de los citados trabajos.

"TERCERO. Se solicita a Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán, que se hagan públicos los recursos utilizados y se den a conocer los planos del proyecto en dicho mercado..."

Primeramente se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de julio de 2020, la convocatoria AC-DGODU-RL-02-2020. **Anexo 2**

Posteriormente, los recursos a invertir, se dieron a conocer mediante la publicación del Fallo del adjudicatario de la licitación COY-DGODU-OM-LP-16-20 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 07 de agosto de 2020. **Anexo 3.**

Los planos del proyecto, se dieron a conocer a los licitantes inscritos en la convocatoria; así mismo, se hizo del conocimiento de los locatarios del propio mercado, durante las reuniones realizadas con ellos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Ricardo Rojas Ortíz.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán
Lic. Edgar Manuel González Contreras.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
M. en C. José Miguel Angel Uribe Alcalá.- Director de Obras Públicas.
Archivo

CULTURA INAH
COORDINACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA
RECIBIDO
08 SEP. 2020
I.N.A.H.
HORA
NOMBRE

08 SET. 2020

RECIB. ORIGINAL
ROSARIO

Ciudad de México a, 07 de septiembre de 2020

OFICIO: DGODU/2036/2020

ASUNTO: Solicitud de visto bueno a trabajos en Mdo. De Artesanos

DR. SALVADOR PULIDO MÉNDEZ
Director de Salvamento Arqueológico del INAH
Presente.

De conformidad con los artículos 2, 13 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y el Artículo 42 de su Reglamento, se hace de su conocimiento que se realizaran obras de mantenimiento y restitución en el inmueble localizado en el predio ubicado en la calle de Carrillo Puerto número 25, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía de Coyoacán, denominado Mercado No. 414 "Artesanal Mexicano".

Para lo cual, le comunico lo siguiente:

I. El nombre y domicilio del solicitante es el Alcalde Manuel Negrete Arias, cuyo domicilio para oír y recibir cualquier notificación o información es en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, C. P. 04000, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México. **Anexo 1**

II. El nombre y domicilio del responsable de la obra es el Arq. Federico Arias Hernández, cuyo domicilio para oír y recibir cualquier notificación o información es en Calzada de Tlalpan No. 3370, Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C. P. 04450, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México. **Anexo 2**

III. El nombre y domicilio del propietario. Por tratarse de un inmueble de propiedad pública, con uso de suelo autorizado como "Es" (equipamiento), el actual propietario es la Alcaldía de Coyoacán, cuyo representante es el Alcalde Manuel Negrete Arias, cuyo domicilio para oír y recibir cualquier notificación o información es en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, C. P. 04000, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México. **Anexo 1 y 3**

IV. Características, planos y especificaciones de la obra a realizarse, en el **Anexo 4**, se encuentran los planos de proyecto arquitectónico una presentación del proyecto y , los cuales contienen las mejoras propuestas.

V. Planos, descripción y fotografías del estado actual del monumento y, en el caso de ser inmueble, sus colindancias; en el **Anexo 5**, se encuentran los planos de arquitectónico, los cuales contienen el estado actual del inmueble, y sus colindancias, adjuntándose fotografías que describen las condiciones actuales del mismo.

Se adjunta en el **Anexo 6**, el programa de los trabajos a realizar, aceptándose que se realicen las visitas e inspecciones que consideren procedentes y necesarias.

Se entatiza que los trabajos, obedecen a los dictámenes de Protección Civil de la Alcaldía de Coyoacán , en los cuales se determina que la actual techumbre representa un riesgo grave para la seguridad de los usuarios del Mercado No. 414 "Artesanal Mexicano", consisten básicamente, en que la techumbre a cumplido su vida útil y que actualmente presenta fisuras y rasgaduras que hacen inminente un colapso de la misma.

Por otro lado, se cuenta con el Dictamen de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en el cual se ubica al Mercado No. 414 "Artesanal Mexicano", en **riesgo alto** derivado de

COYOACÁN TRADICIÓN Y VANGUARDIA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBÍ:
FECHA: 8 sep 20
HORA: 13:57
No. CONTROL

Ciudad de México a, 07 de septiembre de 2020

OFICIO: DGODU/2036/2020

ASUNTO: Solicitud de visto bueno a trabajos en Mdo. De Artesanos

la obsoleto de la instalación eléctrica, la cual por sí misma, está en riesgo de provocar un corto circuito y con ello un incendio, que provocaría pérdidas en el patrimonio de los locatarios e inmuebles vecinos, así como el riesgo de daño en el bienestar de los usuarios. **Anexo 7**

Los trabajos que se realizarán, giran en torno a estas dos situaciones, sin embargo se aprovechará para realizar algunas otras mejoras como es colocar una techumbre en la parte posterior, donde actualmente se encuentran talleres de artesanos y que se encuentran expuestos a los elementos climáticos. De igual forma se adecuaran los sanitarios, escaleras y se colocará un elevador para personas con capacidades diferentes.

Así mismo, y para el caso de los elementos nuevos a colocar, se trata de 10 columnas, distribuyéndose 6 en la parte del área de talleres de artesanos y 4 en la parte frontal del citado mercado.

Para ello, se procederá a descubrir las varillas de refuerzo de la losa de cimentación del inmueble, la cual, tiene un peralte de 30 cm. Bastará con descubrir el acero para colocar placas de acero soldadas a dichas varillas, dichas placas a su vez soportarán y transmitirán las cargas a la propia losa de cimentación.

Dicho lo anterior, se reitera que de conformidad con los planos estructurales y con la descripción ya realizada, no se alcanzará el nivel actual del terreno natural, en ningún momento del proceso de trabajo.

Así mismo, hago de su conocimiento que para el Mercado No. 414 "Artesanal Mexicano", se ingresó vía correo electrónico a la dirección tramites@inah.gob.mx, la documentación requerida para lo cual el sistema generó ya requisitado el formato denominado "Solicitud para autorización de obra INAH-02-002 A, B, C y D", con expediente número 1641-20. **Anexo 6**

Por lo anterior y de conformidad con el 43 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, se solicita, de no haber inconveniente, su visto bueno.

Le reitero, que en tanto no se cuente con la aprobación del trámite ante el INAH, no se realizarán trabajos que afecten el polígono de la zona de Monumentos Históricos de la demarcación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p.- Dr. Pedro Francisco Sánchez Nava.- Coordinador Nacional de Arqueología
Lic. María del Perpetuo Socorro Villareal Escárcega.- Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos
Arq. Valeria Valero Pie.- Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos
M. en C. José Miguel Angel Uribe Alcalá.- Director de Obras Públicas.
Arq. Jorge Casas Jaime.- JUD de Ingeniería, Estudios y Proyectos.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	6 DE JULIO DE 2020	No. 380

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la realización de trámites en materia de construcción y desarrollo urbano, a través de la Ventanilla Única de Trámites, conforme al Plan Gradual hacia una Nueva Normalidad en la Ciudad de México 3

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde podrán ser consultados los informes finales de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales operados en 2019 11

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número 909005993-DGOT-L-005-2020.- Convocatoria 005.- Contratación de trabajos de obra pública a precio unitario y tiempo determinado para llevar a cabo construcción de los carriles preferentes, estaciones e intervención de CETRAM Pantitlán, para la ampliación de la Línea 4 del Sistema de Transporte Público Colectivo de Pasajeros "Metrobús", tramo San Lázaro - Pantitlán 12
- **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- **Alcaldía en Azcapotzalco.**- Licitaciones Públicas Nacionales (Locales), números AZCA-LP-008-2020 a AZCA-LP-011-2020, Convocatoria número AAZCA/DGO/005-2020, para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo realizado y tiempo determinado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carpeta asfáltica, la red de agua potable, la infraestructura educativa y la limpieza de patio de tiro 19
- **Alcaldía en Coyoacán.**- Licitaciones Públicas Nacionales, números COY-DGODU-OAB-LP-13-20 a COY-DGODU-OAB-LP-18-20.- Convocatoria No. AC-DGODU-RL-02-2020.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de trabajo realizado para llevar a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias (bacheo), construcción de planetario, mantenimiento, conservación y rehabilitación de parque ecológico, infraestructura de mercado, alumbrado público y deportivos 22
- **Aviso** 26

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Coyoacán
Administración Pública de la Ciudad de México
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Convocatoria No. AC-DGODU-RL-02-2020
Licitación Pública Nacional

El Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B numeral 1 y numeral 3 inciso a) fracciones I, XIX, XXIX y XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3° apartado A, fracción I, 23, 24 inciso A, 25 apartado A, fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y al "Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Coyoacán, las facultades que se indican", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de abril de 2019, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Trabajo Realizado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-OAB-LP-13-20	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Vialidades Secundarias (Bacheo) en diversas Colonias de la Alcaldía de Coyoacán.			03/08/2020	31/10/2020	90 días naturales	$4,200,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
$2,750.00	08/07/2020	09/07/2020	15/07/2020	21/07/2020			
		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas			

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-OP-LP-14-20	Construcción del (Planetario) en la Alcaldía de Coyoacán.			03/08/2020	15/12/2020	135 días naturales	$18,800,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
$2,750.00	08/07/2020	09/07/2020	15/07/2020	21/07/2020			
		10:00 horas	11:00 horas	12:00 horas			

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-OPEH-LP-15-20	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación del Parque Ecológico Huayamilpas en la Alcaldía de Coyoacán.			03/08/2020	15/12/2020	135 días naturales	$13,900,000.00
Costo de las Bases	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al Lugar de la Obra**	**Junta de Aclaraciones**	**Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único**			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
$2,750.00	08/07/2020	09/07/2020	15/07/2020	21/07/2020			
		10:00 horas	12:00 horas	14:00 horas			

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-OM-LP-16-20	Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura del Mercado No. 414 "Artesanal mexicano" en la Alcaldía Coyoacán.			03/08/2020	31/10/2020	90 días naturales	$11,100,000.00
Costo de las Bases	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al Lugar de la Obra**	**Junta de Aclaraciones**	**Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único**			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
$2,750.00	08/07/2020	09/07/2020	15/07/2020	22/07/2020			
		12:00 horas	13:00 horas	10:00 horas			

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-OAL-LP-17-20	Trabajos de Mantenimiento Rehabilitación y Conservación de Alumbrado Público de la Zona de Centro y Zona de Pedregales, en Diversas Colonias de la Alcaldía de Coyoacán.			03/08/2020	31/10/2020	90 días naturales	$12,600,000.00
Costo de las Bases	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al Lugar de la Obra**	**Junta de Aclaraciones**	**Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único**			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
$2,750.00	08/07/2020	09/07/2020	15/07/2020	22/07/2020			
		12:00 horas	14:00 horas	12:00 horas			

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
COY-DGODU-OMD-LP-18-20	Trabajos de Mantenimiento Rehabilitación y Conservación de los Deportivos: "Los Culhuacanes" y "Emiliano Zapata" en la Alcaldía de Coyoacán.			03/08/2020	30/11/2020	120 días naturales	$4,800,000.00
Costo de las Bases	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al Lugar de la Obra**	**Junta de Aclaraciones**	**Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único**			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
$2,750.00	08/07/2020	09/07/2020	15/07/2020	22/07/2020			
		12:00 horas	15:00 horas	14:00 horas			

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Número SAF/SE/2372/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019; Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición los días **06, 07 y 08 de julio de 2020**; en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de **09:00 a 14:00 horas**, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

1.- La adquisición será directa, en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE: "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE FINANZAS" con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México.

Se deberá entregar copia **legible** de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

2.- El comprobante de pago de bases de la adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios; así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de interés en participar en la licitación (es) elegida (s).

3.- **Constancia de registro de concursantes emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, ACTUALIZADO.**

4.- En caso de adquisición: El comprobante de pago de bases, se anexarán en el sobre único dentro de la propuesta técnica como se indica en las bases de concurso, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

5.- Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios de esta Alcaldía, previa presentación del recibo de pago a más tardar en la Junta de Aclaraciones, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.

6.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**). **la asistencia a la visita de obra es obligatoria.**

7.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la(s) junta(s) de aclaraciones. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**), **la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria.**

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del **sobre único** se llevará a cabo en la sala de juntas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, ubicada en Calzada de Tlalpan 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Alcaldía de Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente.

9.- **No se otorgarán anticipos** para inicio de obra y para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

10.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en Moneda Nacional.

12.- La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la convocante de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

13.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.

14.- Los criterios generales para la adjudicación serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

15.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los concursantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 29 fracción V, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

16.- Las condiciones de pago se hará mediante estimaciones de trabajos ejecutados, las cuales se presentarán por periodos máximos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago.

17.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

18.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada

Ciudad de México, a 29 de junio de 2020.
Arq. Federico Arias Hernández
Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Responsable de las Licitaciones
(Firma)

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	7 DE AGOSTO DE 2020	No. 404

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- Aviso por el que se da a conocer el informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 3
- Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 5

Secretaría de Desarrollo Económico

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la acción institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y sus Lineamientos de Operación, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de febrero de 2020 7

Alcaldía en Iztapalapa

- Aviso por el que se da a conocer la designación de la persona servidora pública de este Órgano Político Administrativo, como apoderada generales para la defensa jurídica de la misma 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Milpa Alta

- Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, "Misión Aliméntate Bien.", para el ejercicio fiscal 2020. Abrogando los publicados el 10 de marzo del 2020, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México 11
- Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, "Misión Transporte Universitarios", para el ejercicio fiscal 2020. Abrogando los publicados el 7 de febrero del 2020, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México 26

Auditoría Superior

- Acuerdo por el que se modifica el período de suspensión de plazos y términos relacionados con las actividades de la auditoría, hasta el 30 de septiembre de 2020 40
- Aviso por el cual se hacen del conocimiento público los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo sus rendimientos financieros, correspondientes al segundo trimestre del 2020 44

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso de diversas Licitaciones Publicas 45
- **Alcaldía en Coyoacán.-** Aviso de diversas Licitaciones Publicas 58
- **Aviso** 59

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía de Coyoacán,
Administración Pública de Ciudad de México
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Aviso de fallos

Arq. Federico Arias Hernández; Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en su artículo 34 y de conformidad con los artículos 53 apartado A numeral 12 fracción II, apartado B numeral 1 y numeral 3 inciso a) fracciones I, XIX, XXIX y XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y al "Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Coyoacán, las facultades que se indican", publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el 04 de abril de 2019, da a conocer la identidad de los ganadores de las Licitaciones Públicas Nacionales de la Convocatoria No. 2 del año 2020, conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Empresa	Importe Incluye IVA	Fecha de inicio	Fecha de termino
COY-DGODU-OAB-LP-13-20	**Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Vialidades Secundarias (Bacheo) en diversas Colonias de la Alcaldía de Coyoacán.**	**Green Patcher México, S. De R. L. de C.V.**	**$4,746,728.46**	**03/08/2020**	**31/10/2020**
COY-DGODU-OP-LP-14-20	**Construcción del (Planetario) en la Alcaldía de Coyoacán.**	**C D G, S.A. de C.V.**	**$29,125,858.31**	**03/08/2020**	**15/12/2020**
COY-DGODU-OPEH-LP-15-20	**Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación del Parque Ecológico Huayamilpas en la Alcaldía de Coyoacán.**	**Iluminación Total, S.A. de C.V.**	**$21,558,681.80**	**03/08/2020**	**15/12/2020**
COY-DGODU-OM-LP-16-20	**Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura del Mercado No. 414 "Artesanal Mexicano" en la Alcaldía Coyoacán.**	**Inmuebles Productivos, S.A. de C.V.**	**$12,853,967.34**	**03/08/2020**	**30/11/2020**
COY-DGODU-OAL-LP-17-20	**Trabajos de Mantenimiento Rehabilitación y Conservación de Alumbrado Público de la Zona de Centro y Zona de Pedregales, en Diversas Colonias de la Alcaldía de Coyoacán.**	**Industrias Sola Basic, S.A. de C.V.**	**$14,513,511.22**	**03/08/2020**	**31/10/2020**
COY-DGODU-OMD-LP-18-20.	**Trabajos de Mantenimiento Rehabilitación y Conservación de los Deportivos: "Los Culhuacanes" y "Emiliano Zapata" en la Alcaldía de Coyoacán.**	**DESIERTA**			

Las razones de asignación y de rechazo de las empresas participantes podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán, ubicada en Calzada de Tlalpan No. 3370, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C.P. 04650.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Ciudad de México, a 31 de julio del 2020
Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Arq. Federico Arias Hernández
(Firma)